



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **12071X3E4N1T20600X26** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***11201B
Documento:	28111I089
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO, CONSISTENTE EN LOS SERVICIOS DE 2 VIGILANTES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y EL ATREZO QUE SE COLOCARÁN EN LOS ESCENARIOS DURANTE EL 10 AL 14 DE ABRIL Y UN CONTROLADOR DE ACCESO PARA LA EXPOSICIÓN DEL VÍA CRUCIS DE JUAN DAVÓ Y LA PIEDAD DOMÉSTICA EN LA SEMANA GRANDE ADEJERA DEL 3 AL 12 DE ABRIL EN EL CONVENTO

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 000254

Visto que mediante Decreto núm. CDC/88/2017 de fecha 29-03-2017 se adjudicó a SEGURMAXIMO S.L el contrato de servicio, consistente en los servicios de 2 vigilantes de seguridad para el control de los equipos de sonido y el atrezo que se colocarán en los escenarios durante el 10 al 14 de abril y un controlador de acceso para la exposición del Vía Crucis de Juan Davó y la Piedad Doméstica en la Semana Grande Adejera del 3 al 12 de abril por un importe de tres mil doscientos cincuenta y seis euros (3.256,00 €), más doscientos veintisiete euros con noventa y dos céntimos (227,92 €) en concepto de IGIC, lo que hace un total de tres mil cuatrocientos ochenta y tres euros con noventa y dos céntimos (3.483,92 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 18/04/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 24/04/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de SEGURMAXIMO SL, con NIF B38979522, derivada de la siguiente factura:

A SEGURMAXIMO S.L., fra. Nº000254, por la seguridad para el control de los equipos de sonido y el atrezo que se colocarán en los escenarios durante el 10 al 14 de abril y un controlador de acceso para la exposición en la Semana Santa del 3 al 12 de abril en el convento, por importe de tres mil cuatrocientos ochenta y tres euros con noventa y dos céntimos (3.483,92 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22799 Promoción Cultural/Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 12071X3E4N1T20600X26 en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe